

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023  
 COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS SÉPTIMA LEGISLATURA<sup>1</sup>

FECHA:	9 de febrero de 2023																
LUGAR/MODALIDAD :	Sede: Centro Histórico/ Presencial	Hora de inicio: 15:57 horas	Hora de término: 16:37 horas														
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 83 (COMPETENCIA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS) 42 (QUÓRUM MÍNIMO INSTALACIÓN CORRELACIONADO CON EL ARTÍCULO 98), 43 (TRABAJO EN SESIÓN DE COMISIÓN CORRELACIONADO CON EL ARTÍCULO 98), 98 (FORMA DE TRABAJO DE SESIONES DE COMISIONES SEGÚN LAS REGLAS SESIÓN DEL PLENO DEL CU) y 99 (OBLIGATORIEDAD DE ELABORACIÓN MINUTAS DE LAS SESIONES) Reglamento del Consejo Universitario.																
MIEMBRXS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	Participantes: 1. <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>Irán Isai Cariño Rosas (e)</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>Carlos Alfonso Castorena Bravo (e)</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>Luis Alejandro Morales de la Cruz (e)</td> <td>F</td> </tr> <tr> <td>Alejandro Moreno Corzo (p)</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>Mónica Quevedo Moreno (e)</td> <td>F</td> </tr> <tr> <td>Mónica Oliva Ríos (p)</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>Carlos Hugo Perezmurphy Mejía (p)</td> <td>F</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;">(A)Asistencia (F) Falta</p> <p>(e) Sector estudiantil (p) Sector profesorado</p>			Irán Isai Cariño Rosas (e)	A	Carlos Alfonso Castorena Bravo (e)	A	Luis Alejandro Morales de la Cruz (e)	F	Alejandro Moreno Corzo (p)	A	Mónica Quevedo Moreno (e)	F	Mónica Oliva Ríos (p)	A	Carlos Hugo Perezmurphy Mejía (p)	F
Irán Isai Cariño Rosas (e)	A																
Carlos Alfonso Castorena Bravo (e)	A																
Luis Alejandro Morales de la Cruz (e)	F																
Alejandro Moreno Corzo (p)	A																
Mónica Quevedo Moreno (e)	F																
Mónica Oliva Ríos (p)	A																
Carlos Hugo Perezmurphy Mejía (p)	F																

<sup>1</sup> La Comisión de Asuntos Legislativos decidió usar el lenguaje inclusivo en sus minutas.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

	(a) Sector administrativo
ORDEN DEL DÍA:	<p>1. Verificación de quórum legal de la sesión.</p> <p>2. Resolución del mandato del Pleno <b>UACM/CU-7/EX-01/001/23</b>, que establece “EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA RESOLVER EL CASO DEL EMPATE ELECTORAL DE TRES CANDIDATXS DEL SECTOR ESTUDIANTIL, COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES EN EL PLANTEL CENTRO HISTÓRICO OCURRIDO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SÉPTIMA LEGISLATURA PARA EL PERÍODO 2022 - 2024.PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.” Que en su segunda etapa establece:</p> <p>SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CAL PARA RATIFICACIÓN DE VOLUNTAD Y EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICOS: ; Con la presencia de personal de la Contraloría General para efectos de dar fe de los hechos, la Comisión se celebrará una sesión extraordinaria para ratificar la voluntad e interés de los tres candidatos estudiantes en participar en una nueva jornada electoral y ejercer su derecho político a ser votados, así como de formar parte del máximo órgano de gobierno, Consejo Universitario Séptima Legislatura. Se levantará un acta de hechos de la sesión extraordinaria de conformidad con la normativa universitaria vigente y aplicable. El objetivo de la sesión será dilucidar si se mantiene la competencia electoral entre los candidatos estudiantes que obtuvieron el mismo número de votos válidos emitidos.”</p>
	Desarrollo
	<p>1. Se verifica el quórum legal de la sesión, en segunda llamada. Al saber el Secretario Técnico de la comisión que había faltas justificadas se toma la decisión de lanzar la convocatoria en segunda llamada para atender el mandato del acuerdo del Pleno <b>UACM/CU-7/EX-01/001/23</b>, cuyo título dice “PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EL PLENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA RESOLVER EL CASO DEL EMPATE ELECTORAL DE TRES CANDIDATXS DEL SECTORESTUDIANTIL, COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES EN EL PLANTEL CENTRO HISTÓRICO OCURRIDO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SÉPTIMA LEGISLATURA PARA EL PERÍODO 2022 - 2024.PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.”</p> <p>2. Se celebra la presente sesión extraordinaria de conformidad con el acuerdo <b>UACM/CU-7/EX-01/001/23</b> del Pleno del Consejo Universitario Séptima Legislatura celebrado el día 1 de febrero 2023</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

en el plantel Centro Histórico y por el que se aprueba: El procedimiento a seguir para resolver el caso del empate electoral de tres candidatas (os,es) del sector estudiantil, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales en el plantel Centro Histórico ocurrido durante el proceso electoral de renovación del Consejo Universitario en su Séptima Legislatura para el periodo 2022-2024, con previa notificación, conforme a derecho. Dichas notificaciones indican que deberán presentarse el jueves 9 de febrero de 2023 a las 15:00 horas en la sala de juntas del 4º piso del plantel Centro Histórico (edificio del plantel) localizado en la calle de Fray Servando Teresa de Mier número 92, colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc.

#### 2.1 Por tal motivo:

En la Ciudad de México, siendo las 15:57 horas del día 9 de febrero 2023, se encuentran presentes, - en la sala de juntas del cuarto piso del plantel Centro Histórico de la UACM, ubicada en el edificio del Fray Servando Teresa de Mier número 92, colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06080, en la Ciudad de México -, por una parte los y las consejeras universitarias de los sectores estudiantil y del profesorado de la Comisión de Asuntos Legislativos (CAL) de la Séptima Legislatura del Consejo Universitario: Irán Isai Cariño Rosas, Secretario Técnico, que se identifica con credencial de estudiante de la UACM, matrícula 18-002-0507; Alejandro Moreno Corzo, que se identifica con credencial de la UACM, número de empleado 2004090174; Carlos Alfonso Castorena Bravo que se identifica con constancia de elección como consejero universitario, matrícula 16-001-0061; y Mónica Oliva Ríos, que se identifica con credencial de la UACM, número de empleado 2004040094. En representación de la Contraloría General el licenciado Félix Antonio Castañeda Hernández, quien se identifica con credencial de la UACM con número de empleado 2012010002 y los candidatos del sector estudiantil del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales del plantel Centro Histórico del proceso electoral de renovación del Consejo Universitario en su Séptima Legislatura, periodo 2022 - 2024: Adrián Ferreira Álvarez que se identifica con credencial de estudiante de la UACM con matrícula 19-011-0214; y Juan Alfonso Torres Sánchez que se identifica con credencial de estudiante, matrícula 20-001-0032. Consta para efectos de este procedimiento jurídico en su ETAPA 2 que la candidata estudiante Evelyn Hazel Solano Jaramillo no se presentó a la presente sesión cuarta extraordinaria de la Comisión de Asuntos Legislativos, Séptimo Consejo Universitario.

2.2 Con quórum legal para sesionar, la Comisión de Asuntos Legislativos procede a informar el contexto y antecedentes que motivan el procedimiento aprobado por el Pleno el pasado 1º de febrero del año en curso:

Durante la jornada electoral del proceso electoral de renovación del Consejo Universitario en su Séptima



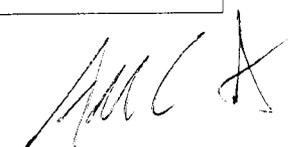
Legislatura para el periodo 2022 – 2024: se presentó un empate de votos emitidos y válidos en el caso de tres candidatos estudiantiles del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales en el plantel Centro Histórico. Que frente a ese hecho jurídico inaudito en la historia electoral de la Universidad, el Colegio Electoral responsable de aquel proceso electoral se enfrentó por una parte a que el Reglamento en Materia Electoral de la UACM vigente contiene una laguna o vacío jurídico relativo a la forma de proceder en caso de empate electoral y por la otra a que se tuvo que esperar a la instalación del Séptimo Consejo Universitario para que éste atendiera a su obligación en tanto órgano legislativo y máximo órgano de gobierno para atender el caso y resolver en la materia.

Por ello, la CAL diseñó un procedimiento jurídico *ex profeso* para la solución del caso que aprobó el Pleno del Consejo, dado que es imprescindible y urgente resolver el caso en cuestión con base en un procedimiento jurídico que atendiera a los principios electorales de legalidad y certeza jurídica, así como respeto irrestricto a los derechos electorales en cuestión para los tres candidatos estudiantes como para el electorado.

No se omite señalar que además de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 y 45 a 52 del Reglamento en Materia Electoral de la UACM vigente, el Consejo Universitario es un ámbito electoral y que con base al análisis de los precedentes electorales en el país y los principios jurídicos que rigen todos los procesos electorales ante un empate electoral, lo que procede ante la laguna jurídica del Reglamento antes referido es reponer la jornada electoral. Por último, respecto de los tres candidatos estudiantes es preciso conocer su interés en participar nuevamente en la contienda electoral, dado que esa es la solución al empate electoral presentado durante el proceso electoral de renovación del Consejo Universitario en su Séptima Legislatura.

En este orden de ideas, la presente sesión extraordinaria de la CAL tiene como objetivo ratificar la voluntad del candidato estudiante Adrián Ferreira Álvarez; candidata estudiante Evelyn Hazel Solano Jaramillo y candidato estudiante Juan Alfonso Torres Sánchez para continuar con el ejercicio de sus derechos políticos a ser votados en la reposición del proceso electoral.

En cumplimiento del procedimiento jurídico *ex profeso* aprobado por el Consejo Universitario se



realizó la ETAPA 1 denominada NOTIFICACIONES La CAL notificó a los candidatos del sector estudiantil, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, plantel Centro Histórico del proceso electoral de renovación del Consejo Universitario en su Séptima Legislatura, periodo 2022 - 2024: Adrián Ferreira Álvarez, Evelyn Hazel Solano Jaramillo y Juan Alfonso Torres Sánchez mediante correo electrónico institucional el martes 7 de febrero del año en curso, las notificaciones indicaron el tiempo, modo y lugar de la presente sesión extraordinaria de la CAL y el propósito de la misma. El mismo martes 7 de febrero de 2023, la CAL notificó a la Contraloría General solicitando su presencia el jueves 9 de febrero, para dar fe de los hechos en esta sesión extraordinaria.

El día de hoy jueves 9 de febrero del año en curso se procede al desahogo de la ETAPA 2 denominada SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CAL PARA RATIFICACIÓN DE VOLUNTAD Y EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICOS, con quórum legal para sesionar inicia la cuarta sesión extraordinaria de la CAL con un único punto del orden del día, descrito en la ETAPA 2 del procedimiento, con la presencia del licenciado Félix Antonio Castañeda Hernández en representación de la Contraloría General para dar fe de la legalidad de los hechos se procede a ratificar la voluntad e interés de los candidatos estudiantes del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, plantel Centro Histórico del proceso electoral en participar y ejercer su derecho político a ser votados en la reposición del proceso electoral para la renovación del Consejo Universitario, por tal motivo se procede a escuchar al candidato estudiante Adrián Ferreira Álvarez, quien en el uso de la voz señala: "Agradezco la cita del día de hoy, es mi voluntad hacer de su conocimiento que renuncio a mi derecho a ser candidato estudiantil electo del proceso electoral que se celebró para la renovación del Consejo Universitario en su Séptima Legislatura, en consecuencia renuncio a mi derecho para presentarme en la reposición del proceso y la contienda electoral. Reitero que la renuncia que hago es porque actualmente me encuentro prestando mi servicio social obligatorio."

Se escucha al candidato estudiante Juan Alfonso Torres Sánchez quien en el uso de la voz comenta: "Buenas tardes, qué bueno que estamos aquí y se da seguimiento del proceso electoral. Estoy convencido de que la participación estudiantil le da vida a la universidad, y ello me hizo tomar la decisión de querer formar parte del Consejo Universitario con el convencimiento de que es un arduo trabajo y que es un cargo honorífico, subrayó. Ratifico mi postura de seguir dentro del proceso electoral. Reitero que estoy en



total disposición en participar, porque la participación es democracia y porque considero un honor estar dentro del Consejo Universitario de la Universidad en donde me estoy formando.”

La candidata estudiante Evelyn Hazel Solano Jaramillo no se presentó a esta sesión a pesar de que fue debidamente notificada en cumplimiento de la ETAPA 1 de procedimiento jurídico creado ex profeso aprobado por el Pleno del Consejo, por lo que no hay condiciones de conocer su voluntad. (Para mayor información revisar el comunicado publicado el 16 de febrero de 2023, de parte de la Comisión de Asuntos Legislativos, por vía infouacm).

Se pasa a leer los comentarios descritos en el acta de hechos para verificar los comentarios de los involucrados en el triple empate. Con estos actos y con la presencia del licenciado Félix Antonio Castañeda Hernández en representación de la Contraloría General se dilucida si se mantiene la competencia electoral entre los candidatos estudiantes que obtuvieron el mismo número de votos válidos emitidos, concluyendo que estábamos en presencia del escenario tercero del punto de acuerdo del Pleno que nos convocaba el cual a la letra dice:

**Escenario 3.** En este escenario no hay competencia electoral porque dos candidatos estudiantes que se presentaron a la sesión, descrita en la etapa 2 del presente procedimiento, no ratifican su voluntad de participar en la nueva jornada electoral y formar parte del Consejo Universitario y por el contrario un candidato o candidata estudiante si ratifica su voluntad de participar en la nueva jornada electoral e interés por formar parte del máximo órgano de gobierno.

Se acuerda a la brevedad posible hacer publica el acta de hechos generada en la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Legislativos e informar al consejo universitario sobre la resolución resultante sobre el tema del triple empate en el plantel Centro Histórico.

El secretario técnico de la Comisión de Asuntos Legislativos procede a agradecer la presencia del representante de contraloría y de cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria presentes y declara el cierre de la sesión a las 16:37 horas.



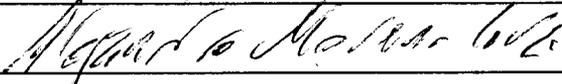
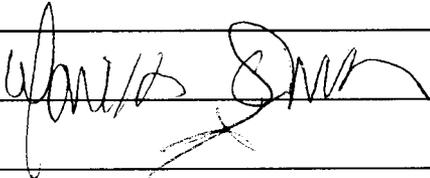
Acuerdos

1.

Se acuerda a la brevedad posible hacer publica el acta de hechos generada en la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Legislativos e informar al consejo universitario sobre la resolución resultante sobre el tema del triple empate en el plantel Centro Histórico, quedando asentado que ya no hay competencia electoral debido que sólo uno de los estudiantes involucrados en la contienda electoral, ratificó su voluntad de participar en la nueva jornada electoral e interés por formar parte del máximo órgano de gobierno, el Consejo Universitario .

Elaboración minuta: Carlos Alfonso Castorena Bravo

Firmas de los participantes:

NOMBRES	FIRMAS
Irán Isaí Cariño Rosas	
Carlos Alfonso Castorena Bravo	
Alejandro Moreno Corzo	
Luis Alejandro Morales de la Cruz	
Mónica Quevedo Moreno	
Mónica Oliva Ríos	
Carlos Hugo Perezmurphy Mejía	